ESTUDIO PREVIO

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

NOVIEMBRE DE 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Arauca, noviembre de 2024

Ingeniero:
RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

ESTUDIO PREVIO

Adelantadas las diligencias correspondientes para la viabilizarían del proyecto, ésta Dependencia se permite presentar a usted, el ESTUDIO PREVIO, que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual reglamentó lo establecido en la Ley 80 de 1993 en el artículo 25, numeral 7 y 12, esta dependencia se permite presentar los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la elaboración del contrato, cuyo objeto corresponde a **"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En el marco de la ley 1618 de 2013 se establece disposiciones para garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009. Donde las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Las Naciones Unidas incluyen varias metas específicas que abordan las necesidades y los derechos de las personas con discapacidad. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

La situación actual de la población con discapacidad en Colombia enfrenta varios desafíos y presenta oportunidades para el progreso en términos de inclusión y derechos. En 2005 había 2.585.224 personas con alguna discapacidad (PcD), y en 2018 el número de personas con discapacidad se incrementó a 3.134.036, es decir el 7.1% de la población en Colombia tiene algún tipo de discapacidad.

El eje de Inclusión Social del PND se centra en la promoción de una sociedad equitativa, donde todos los ciudadanos, independientemente de sus características individuales o grupales, puedan acceder a oportunidades y servicios que les permitan desarrollar su potencial y vivir dignamente. Para ello, se reconoce la necesidad de prestar atención especial a ciertos grupos poblacionales históricamente marginados o vulnerables.

Las personas con discapacidad históricamente han sido víctimas de exclusión social e institucional, mediante la legislación y limitación de acceso a servicios públicos, derechos y oferta estatal. A pesar de los avances normativos y de que existe una mayor visibilización de las personas con discapacidad, las

barreras actitudinales, físicas y comunicativas, que impone el entorno son fuente cotidiana de marginación y segregación.

Aunque ha habido avances en la inclusión educativa, las personas con discapacidad aún enfrentan barreras significativas para acceder a la educación de calidad. Las infraestructuras escolares a menudo no son accesibles y hay falta de materiales y recursos adaptados. Donde las tasas de deserción escolar son altas entre los estudiantes con discapacidad, debido a la falta de apoyo especializado y adaptaciones curriculares.

Por otro lado, la tasa de empleo para las personas con discapacidad es considerablemente más baja que para la población general. Se estima que solo alrededor del 15-20% de las personas con discapacidad en edad laboral tienen empleo. La discriminación en el lugar de trabajo y la falta de comprensión y adaptación de las necesidades específicas de las personas con discapacidad son barreras persistentes. Entre las personas con discapacidad el 34,6% de los hombres y el 25,4% de las mujeres se encuentran incapacitados permanentemente para trabajar. Al observar las actividades realizadas por las personas con discapacidad, se notan brechas en el trabajo y en los oficios del hogar. El 46,1% de las mujeres en situación de discapacidad realizaron oficios del hogar, siendo 32,9 p.p. superior a la participación de los hombres. Por su parte, el 31,2% de los hombres en situación de discapacidad trabajó la semana pasada, frente al 16,9% de las mujeres, es decir una brecha de 14,3 p.p.

En el departamento de Arauca, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se tiene una población proyectada de 317.398 habitantes para el año 2024. De esa cantidad, hay 12.111 personas con discapacidad registrada y caracterizada.

En cuanto a las estadísticas del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO), las personas con discapacidad en Colombia se registran en la fuente oficial de información denominada Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD).

Por otra parte, el departamento de Arauca cuenta con la Política Pública Departamental de Discapacidad, aprobada mediante la Ordenanza 001 del 27 de abril de 2018. Asimismo, cuenta con espacios de discusión, participación y coordinación, como la Mesa de Discapacidad y el Comité Departamental de Discapacidad establecido en la Ley 1145 de 2007: "Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones". Así mismo la

Resolución 3317 de 17 de octubre de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "Por medio de la cual se reglamenta la elección y funcionamiento de los comités territoriales".

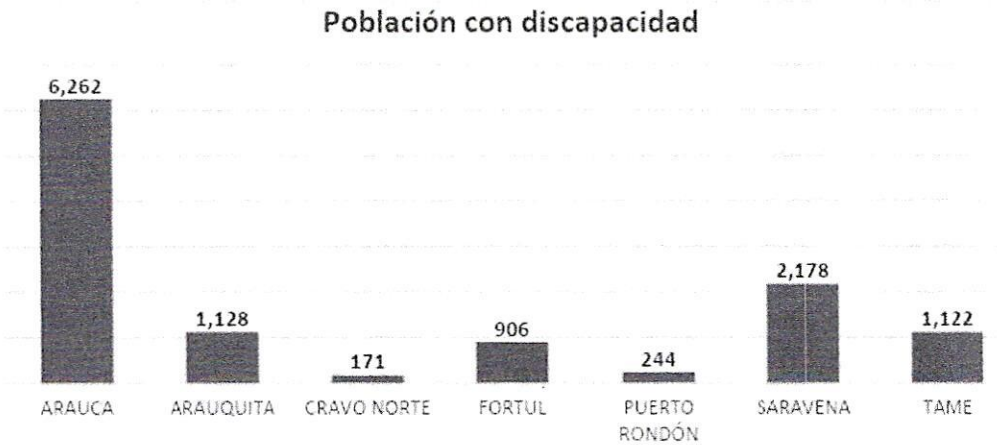


Figura 1. Distribución por municipio personas en condición de discapacidad UAESA

La inclusión educativa es fundamental para garantizar que las personas con discapacidad puedan desarrollarse plenamente. En el contexto del departamento que registra 692 estudiantes con discapacidad en el Sistema Oficial de Matrícula (SIMAT), como se muestra en la siguiente tabla:

Estudiantes en el Sistema Oficial de Matrícula, SIMAT	
Discapacidad auditiva: usuario de lenguaje de señas colombiano	18
Discapacidad auditiva: usuario hablante de castellano	29
Discapacidad física	81
Discapacidad intelectual	228
Discapacidad múltiple	123
Discapacidad psicosocial: mental	60
Discapacidad visual baja: visión irreversible	88
Discapacidad visual: ceguera	20
Sordoceguera	1
Trastorno del especto autista	44
Total general	**692**

Fuente: Secretaría de Educación Departamental (2023)

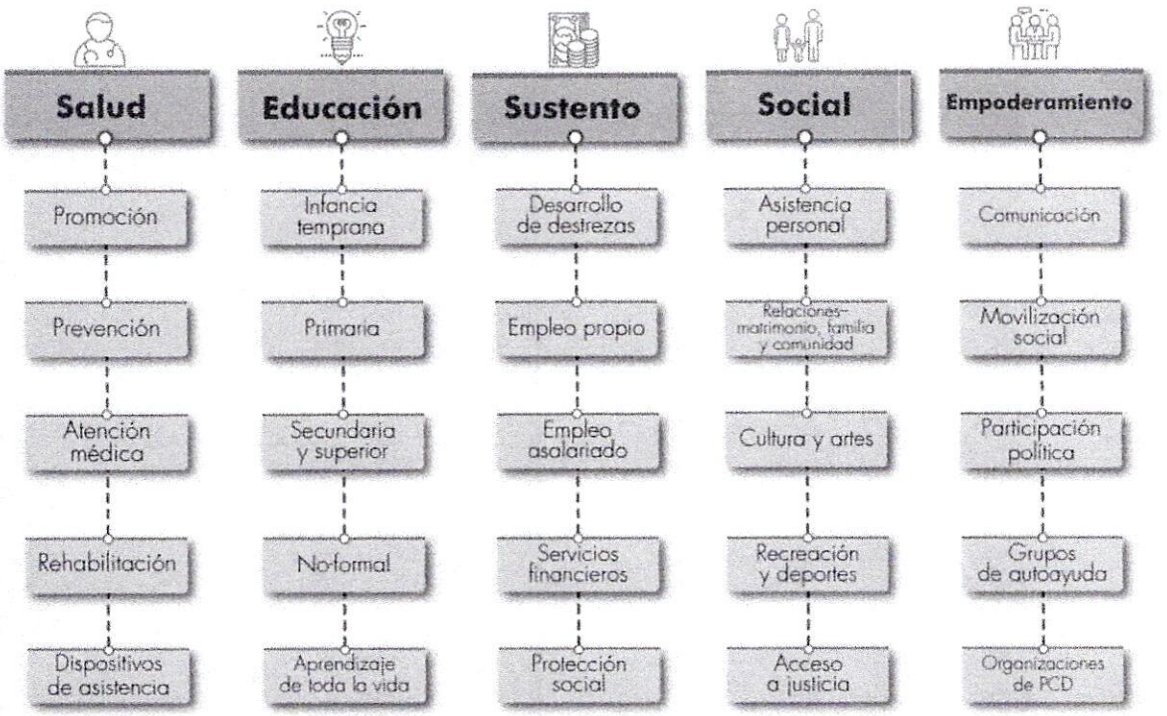
La adaptación de la infraestructura escolar para garantizar el acceso físico a personas con discapacidad es esencial para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en la educación. A continuación, se detallan las instituciones destinadas a atender personas con discapacidad, las cuales no cuentan con adecuaciones locativas en óptimas condiciones:

Tipo de infraestructura	Área	Ubicación	Estado
Colegio Luces de Esperanza	Educación	Saravena	En funcionamiento
Centro de Rehabilitación social – laboral	Intervención comunitaria	Saravena	Sin funcionamiento

Dado lo anterior, la población con discapacidad enfrenta la problemática de inclusión educativa, acceso a servicios de salud, la promoción del empleo y la participación social, lo cual genera una baja calidad de vida e inequidad en el goce efectivo de derechos de este grupo poblacional.

Este proyecto esta basada bajo los lineamientos de la estrategia RBC, como una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la integración social de todas las personas con discapacidad. La RBC se aplica gracias al trabajo interdisciplinario e intersectorial entre las personas con discapacidad, sus familias, organizaciones, comunidades, institucionalidad, cooperación en servicios salud, educación, trabajo, social, y otros. La RBC evolucionó a un enfoque de desarrollo comunitario, centrado en la rehabilitación, la reducción de la pobreza, la equiparación de oportunidades y la inclusión social de las Personas con Discapacidad (PcD).

En la RBC todos somos importantes para el logro de la independencia, participación, equiparación de oportunidades e inclusión de las personas con discapacidad, abordando la integralidad del ser, estructurando:



El presente proyecto abarca algunas áreas de la RBC para disminuir barreras en la educación y el empleo para personas con discapacidad requiere un enfoque integral que involucre cambios en infraestructura, políticas, formación y sensibilización y fomentar la inclusión educativa desde la primera infancia puede tener un impacto positivo en las oportunidades de empleo y la inclusión social en etapas posteriores de la vida, por medio de equipos multidisciplinarios para proporcionar apoyo psicológico, pedagógico y social a estudiantes con discapacidad.

De acuerdo a lo anterior es evidente que este grupo poblacional se encuentra en altas condiciones de vulnerabilidad a pesar de las acciones adelantadas mediante estrategias realizadas por parte de la Instituciones involucradas para garantizar la igualdad de oportunidades y el bienestar de esta población.

Las persistentes barreras actitudinales, físicas, sociales y económicas para la población en condición de discapacidad. Se caracterizan por una serie de obstáculos y limitaciones que impiden que estas personas puedan acceder y participar plenamente en actividades educativas, formativas y laborales. Esta situación se debe a diversas barreras que limitan su integración plena en la sociedad y el ejercicio de sus derechos.

A continuación, se describe un enfoque integral para abordar cada tipo de barrera:

- Transformación de actitudes y percepciones negativas hacia las personas con discapacidad, promoviendo una cultura de respeto e inclusión.
- Fomento de la inclusión social y la participación activa de las personas con discapacidad en la vida comunitaria.
- Mejoramiento de las oportunidades económicas y de empleo para las personas con discapacidad.

Este enfoque integral garantiza que se aborden todas las dimensiones de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, promoviendo una sociedad más inclusiva, accesible y equitativa.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC — CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Teniendo en cuenta las actividades descritas en la ficha técnica anexo al presente documento, el objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
56 10 17	MUEBLES DE OFICINA
56 10 15	MUEBLES
90 11 16	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 10 17	SERVCIOS DE CAFETERIA
80 11 16	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
44 11 15	AGENDAS Y ACCESORIOS

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93 14 15	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
56 11 18	MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 21	ASIENTOS
60 10 58	MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
56 11 17	CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
60 12 11	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
49 17 15	EQUIPOS DE GIMNASIA
52 14 15	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
60 12 13	PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
43 20 18	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
45 11 17	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
86 10 17	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
60 12 17	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
31 16 23	FERRETERÍA DE MONTAJE
45 10 15	MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
52 14 16	LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17	APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18	OTROS ELECTRODOMESTICOS

2.3 ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES.

Se encuentran en documento Anexo al presente estudio previo y ficha técnica.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPO DE CONTRATO

El Departamento de Arauca estima que corresponde a un Contrato de Prestación de Servicios

3.1 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente proyecto es de **SEIS (6) MESES** contados a partir del inicio en plataforma SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

3.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del presente proyecto, será en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón del Departamento de Arauca.

3.3 SUPERVISION:

La vigilancia de las obligaciones de este contrato será realizada por la secretaria de desarrollo social departamental, o a quien designe para tal efecto, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la reglamentación interna vigente para tal efecto en el departamento como lo es el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría, con fundamento en las prescripciones normativas señaladas en la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que la reglamentan. Así mismo el departamento de Arauca contratará un profesional para el apoyo a la supervisión quien deberá ceñirse a la normatividad antes referida.

3.4 LIQUIDACIÓN:

El contrato se liquidará entre las partes al cumplimiento de su objeto, a más tardar dentro de los cuatro (04) meses siguientes contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO. (DESARROLLO DEL NUMERAL 4 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presente proyecto es financiado con cargo al Sistema General de Regalías. El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($973.000.000,00)** con cargo a la fuentes :

SGR - Asignación para la inversión regional 60%

VIABILIDAD FINANCIERA					
FUENTES DE INVERSIÓN POR VIGENCIA:	2023-2024	DISTRIBUCIÓN POR VIGENCIA			
		2024	2025	2026	2027
		$486.500.000	$486.500.000	0	0

Para la vigencia 2024 estará a cargo de la fuente: ASIGNACIONES INVERSIÓN REGIONAL 60% -con Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP		FECHA	VALOR
SPGR	1424	02/10/2024	$ 973.000.000,00
SGR	202324-00395	4/10/2024	$ 973.000.000,00

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental en cumplimiento del manual de contratación vigente, y con el fin de establecer el precio de mercado para el presente proceso

realizó consulta mediante solicitud de cotización, estableciendo el menor valor de los precios de los bienes y servicios a adquirir, información que se encuentra contenida en documento anexo "estudio de mercado" el cual hace parte integral del presente documento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REDUCCIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**				
1,1	Implementar modelos lingüísticos para la prevención y la inclusión de las personas sordas en el entorno social.	Grupos	40	$ 3.114.000,00	$ 124.560.000,00
	SUB TOTAL COMPONENTE 1				**$ 124.560.000,00**
2	**REDUCCIÓN DE BARRERAS ACTITUDINALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**				
2,1	Estrategia para la prevención de la violencia y el bullying de las personas con discapacidad en el entorno escolar.	Estrategia	1	$ 94.560.000,00	$ 94.560.000,00
	SUB TOTAL COMPONENTE 2				**$ 94.560.000,00**
3	**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS PCD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES**				
3,1	Plan de atención familiar (rehabilitación basada en comunidad) equipo interdisciplinario para la coordinación y desarrollo de la estrategia (incluye transporte y materiales)	Visitas	800	$ 130.450,00	$ 104.360.000,00
3,2	Fortalecimiento de iniciativas productivas en funcionamiento de personas con discapacidad y sus cuidadores	Global	1	$ 649.520.000,00	$ 649.520.000,00
	SUB TOTAL COMPONENTE 2				**$ 753.880.000,00**

4.3 FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO DE ARAUCA pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un setenta (70%) del valor total del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del DEPARTAMENTO.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

b) El pago del treinta por ciento (30%) restante del valor neto se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Para suscripción del acta de liquidación se requiere la presentación y aprobación por parte del supervisor y la gerencia de contratación de todos los documentos establecidos en la lista de chequeo para trámites de liquidación aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

MANEJO DEL ANTICIPO.

ANTICIPO: El Departamento de Arauca entregará hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, por concepto de Anticipo.

Para el cobro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del departamento de Arauca, el registro presupuestal y se obliga a manejar los recursos por concepto de anticipo, en cuenta bancaria de ahorro separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito.

El valor entregado como anticipo se amortizará en cada parcial.

El anticipo no se considera pago, y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado.

En ningún caso la sumatoria del Anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato.

La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del departamento de Arauca, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutar cumplidamente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REDUCCIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**				
1,1	Implementar modelos lingüísticos para la prevención y la inclusión de las personas sordas en el entorno social.	Grupos	40	$ 3.114.000,00	$ 124.560.000,00
	SUB TOTAL COMPONENTE 1				**$ 124.560.000,00**
2	**REDUCCIÓN DE BARRERAS ACTITUDINALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**				
2,1	Estrategia para la prevención de la violencia y el bullying de las personas con discapacidad en el entorno escolar.	Estrategia	1	$ 94.560.000,00	$ 94.560.000,00
	SUB TOTAL COMPONENTE 2				**$ 94.560.000,00**
3	**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS PCD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES**				
3,1	Plan de atención familiar (rehabilitación basada en comunidad) equipo interdisciplinario para la coordinación y desarrollo de la estrategia (incluye transporte y materiales)	Visitas	800	$ 130.450,00	$ 104.360.000,00

3,2	Fortalecimiento de iniciativas productivas en funcionamiento de personas con discapacidad y sus cuidadores	Global	1	$ 649.520.000,00	$ 649.520.000,00
	SUB TOTAL COMPONENTE 2				**$ 753.880.000,00**

4.5 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024.

El presente proceso contractual, esta actualizado en el Plan Anual de Adquisiciones 2024 conforme a la información contenida y la información requerida por Colombia Compra Eficiente en el formato dispuesto para tal fin.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE DEL RECURSO	PLAZO
56 10 17 56 10 15 90 11 16 90 10 17 80 11 16 44 11 15 93 14 15 56 11 18 56 11 21 60 10 58 56 11 17 60 12 11 60 12 12 49 17 15 52 14 15 60 12 13 43 20 18 45 11 17 86 10 17 60 12 17 80 11 16 31 16 23 45 10 15 52 14 16 52 14 17 52 14 18	OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".	NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE, ($971.622.000,00).	00AR41041500020240 05810072023 – asignación para la inversión regional – departamentos – ssf – Bienio 2023-2024	SEIS (6) MESES

4.6 OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES:

Del Contratista:

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato en la forma, precio y tiempos pactados.
- ✓ Cumplir con la propuesta presentada en cada una de sus partes y componentes.
- ✓ Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo las características establecidas en las especificaciones técnicas del presente documento.
- ✓ Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que se incurra para la ejecución del contrato.
- ✓ Contar con transporte, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades incluida en el presente proyecto.
- ✓ Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto.

- ✓ Disponer del personal profesional o técnico idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucran el presente proyecto.
- ✓ Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social.
- ✓ Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales.
- ✓ Atender las consultas y sugerencias del supervisor presentadas por escrito y acatarlas.
- ✓ Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de analizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto.
- ✓ Levantar acta de las reuniones realizadas.
- ✓ Consignar en la Tesorería Departamental de Arauca los rendimientos financieros que eventualmente se generen con los recursos entregados en calidad de anticipo.
- ✓ Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 100 de 1993, Decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. i) Realizar los aportes Parafiscales de conformidad con las normas aplicables a la materia. ii) Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
- ✓ Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- ✓ Suscribir las notas de reunión y el enterado a las observaciones dejadas por el supervisor.
- ✓ Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- ✓ Contratista deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS)."
- ✓ El incumplimiento de cualquiera de los ítems establecidos dará lugar a la suspensión del contrato y aplicación de la ley.

Del Departamento:

- ✓ El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista haya comprado el o los productos directamente a los pequeños productores o productores de la Agricultura Campesina, familiar y comunitaria, o a sus organizaciones de conformidad con los listados registrados y validados por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, conforme a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y decreto 248 de 2021, y demás normativa que los adicione, modifique o sustituya. Así mismo, verificará que se haya realizado el pago contra entrega del producto a los pequeños productores y productores de la ACFC, o de sus organizaciones por parte del contratista.
- ✓ Pagar el valor pactado en la forma y tiempo establecido.
- ✓ Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- ✓ Recibir a título de compra los elementos señalados en el objeto contractual, exigiendo el cumplimiento de los requerimientos técnicos, medidas y calidad de los bienes, de conformidad con la naturaleza del bien.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar.
- ✓ Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado, con calidad y cumplimiento.
- ✓ El departamento no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista.

5. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

La Secretaria de Desarrollo Social, en cumplimiento de lo citado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a realizar un análisis de oportunidad y conveniencia de que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetas de especial protección constitucional.

Al respecto, y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios se requiere la vinculación de personal calificado que cumpla con un perfil específico para la ejecución de las actividades establecidos en el proceso, por lo tanto, y en aras de garantizar las condiciones de calidad esto Secretaria no considera oportuno ni conveniente exigir al contratista la prestación de estos servicios a través de estos grupos poblacionales.

a. VERIFICACIÓN BIENES NACIONALES RELEVANTES.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 de 2021, *"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"*, puede determinarse que una vez realizado el respectivo análisis de las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, se pudo constatar que el presente proceso de contratación no cuenta con actividades a través de las cuales se adquieran bienes colombianos relevantes.

6. MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS.

El Gobierno Nacional sancionó la Ley 2069 de 2020, la cual tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región. Así las cosas, este precepto establece políticas que favorecen e impulsan la economía de los pequeños productores y productores del país.

Ahora bien, el Decreto No. 248 de 2021 desarrolla de una manera más completa las condiciones que serán tenidas en cuenta y el marco de aplicabilidad de las compras públicas, en donde las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones.

De acuerdo con las normas previamente mencionadas, las entidades que con sus recursos públicos contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, sin perjuicio

de lo anterior la entidad estatal considera pertinente en el presente proceso de selección que el futuro contratista este obligado a adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 40% del valor total de los recursos del presupuesto destinado a compra de alimentos. Que conforme a ello y en cumplimiento del artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 del 2021, el o los contratos de proveeduría aportados deberán cubrir como mínimo el 40% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a compra de alimentos, conforme a las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente y aplicable.

Para ello, la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento de Arauca, en cumplimiento de su competencia legal, cuenta con un listado de productores oferentes de compras públicas locales en la jurisdicción del Departamento de Arauca, por ende, el futuro contratista se obligará a darle cumplimiento a lo establecido en la norma, en busca de promover y fortalecer la economía en nuestro Departamento, a continuación, se describe el listado vigente de productores oferentes, así:

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
1	ASOCIACIÓN AVÍCOLA DEL PIEDEMONTE	LUIS CARLOS ACERO	3115043208	asociacionavicoladelpiedemonte@gmail.com	Tame, fortul y Saravena	Calle 16 # 21- 11 Barrio el Cielo	Huevos Semicriollos y pollos Semicriollos entero y en Bandejas
2	DELEITE CHOCOLATES S.A.S	OLGA LUCÍA ORTIZ MARÍN	3152444290	Olgaortiz12000@gmail.com	Arauquita	Las bancas	
3	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AVÍCOLAS DE TAME	JAIRO ZEHIR VELANDIA	3112979754	Jazeve98@gmail.com	Tame	Carrera 11 # 10 - 41 barrio santander	Huevos
4	ONOTO - SEMILLA NATURAL MOLIDA	JUAN JOSÉ NIÑO ORTIZ	3183168978	juanarauca0110@hotmail.com	Arauca	Urb. Las Palmeras Mz 1 Casa 14	
5	ASOC DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE CARACOL	MARISOL TOVAR CONCHO	3163311682	martovar2001@yahoo.es	Arauca	Veredas Caracol y B. Amarilla	
6	M&P INVERSIONES SAS ZESE	M&P INVERSIONES SAS ZESE	3185358096	mypinversiones2021@gmail.com	Arauca	Vereda Chaparrito km 18	
7	CHOCOCACAO	MILY YOHANA REATIGA FIGUEROA	3103144920	mil.y.299@hotmail.com	Tame	Vereda San Salvador	
8	VILLA PAULINA	FARYD CAMILO GONZÁLEZ BARRAGÁN	3144640147	faryd76@gmail.com	Saravena	Banadia medio	Pulpa de Guayaba Pera de 400g
9	GRANJA AVÍCOLA BIOSEGURA LA SIBERIA	ESTHER SUÁREZ SAMACA	3132092649	siberia6304@gmail.com	Saravena	Vereda puerto Arturo	Huevos
10	EDUARDO ALONSO RAMÍREZ RINCÓN	EDUARDO ALONSO RAMÍREZ RINCÓN	3112638478	edara.rincon@hotmail.com	Araquita	Peralonso	
11	EL REY DEL CILANTRO	GLORIA PINZÓN ESCOBAR	311 2769081	elreydelcilantro@gmail.com	Arauca	Finca Villa Claudia, Vereda Clarinetero	Cilantro verdao (Criollo - Corto)
12	GRANJA VILLA KAREN	ZANDY ARIALDO VELANDIA	3134239210	Granjavillakaren@gmail.com	Tame	Vereda Mararabe	Huevos semicriollos
13	ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	3227253885	contabilidadccpa@gmail.com	ARAUQUITA	VEREDA EL PORVENIR	PLATANO, YUCA
14	MERCADO CAMPESINO CORREGIMIENTO DE TODOS LOS SANTOS MUNICIPIO DE ARAUCA	ALEJANDRO ELIAS CASTAÑEDA FLORES	3506511389	arrayanes24@gmail.com	Arauca	Vereda La Yuca, kilometro 43 via cañolimon. Finca los Arrayanes - carrera 21 # 15-28 B/ Santa Teresita de Arauca	Platano
15	PRODUCTOS JDH	JESUS DARIO HERREÑO DUARTE	3212091194	jesusdariojdh@hotmail.com	SARAVENA	CALLE 29 No 9-55	
16	NO APLICA	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	3215068309	asociaciontrinidad5@gmail.com	ARAUCA	VDA CHAPARRITO FCA LOS MALABARES KM 15	HUEVOS
17	FINCA VILLA PAULINA	HERMAN GONZÁLEZ AMAYA	3143260173	hegoa1319@hotmail.com	Saravena	Vereda bello horizonte	Guayaba pera, mango tommy. Aguacate, guanábana, yuca, naranja. Mandarina, limon
18	GRANJA LLANO VERDE	LEIDY CAROLINA RAMIREZ TORRES	3213114042	carolay301@hotmail.com	Saravena	Vereda Puerto Arturo	Huevos
19	GRANJA AVICOLA BIOSEGURA VILLA ANA	GRANJA AVICOLA BIOSEGURA VILLA ANA	3115043208	Avicolabioseguravillaana@gmail.com	Tame	Vereda Mararabe	Huevos Semicriollos
20	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y CACAOTERAS DEL SARARE	YENNY PAOLA REINA	3203378838	asomecsaravena@gmail.com	Saravena	Puerto Arturo	

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
21	ASOCIACION DE PRODUCTORES LA ACUARELA	JESUS RAMON AZTECA	3125563910	jesusazteca5gmail.com	Arauca	Manzana B Casa 11. Barrio El Paraiso	
22	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ERNESTO AMAYA CARVAJALINO	3133682633	aprocoleda_@hotmail.com	ARAUQUITA	CORREGIMIENTO LA ESMERALDA	
23	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE ARAUQUITA	KAREM XIRLEY MARIN BURGOS	3114400433	coomprocar@hotmail.com	ARAUQUITA	CLL 8A 1B 17 EL TRONCAL	
24	COMITE DEPARTAMENTAL DE PLATANEROS DE ARAUCA	EDGAR JOHANI RUEDA PEÑA	3132911840	codeplararauca@gmail.com	SARAVENA	CRA 17A 20 61	PLATANO
25	APROFRUSA	FAVER ALEXANDER HERNÁNDEZ GARCÍA	3123217105	Fabelexh@gmsil.com	Arauquita	Vereda San Isidro	
26	FINCA EL TOPACIO	JOSUE CASTELLANOS	3143637238 - 3132141955	fincaeltopacioara@gmail.com	SARAVENA	VEREDA BAJO CUSAY	PLATANO
27	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y CACAOTERAS DEL SARARE	MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA	3115130974	asomecsaravena@gmail.com	Saravena	Finca el Bizcocho, vereda puerto Arturo	
28	EL RANCHO	DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES	3142293742	danijah2008@hotmail.com	Tame	Corocito	
29	DULCE AROMA	DORIS EULEGELO	312 3394115	eulegelodoris@gmail.com	ARAUQUITA	VEREDA LA PICA	
30	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES GANADEROS DE TAME	SONIA STELLA ORTIZ MAFILITO	3128948529	soniastella006@gmail.com	TAME	SAPARAY	LECHE Y CARNE
31	ASOCIACION DE PLATANEROS EL HARTON DE TAME	FABIAN LEONARDO SARMIENTO ORTIZ	3128948529	fabianleonardosarmiento2002@gmail.com	ARAUCA	NAPOLES 1	PLATANO
32	AGROPECUARIA FRUMASS SAS ZESE	DARWIN ORLANDO RINCÓN SALAMANCA	3182308418	darwinrincon18@gmail.com	Saravena	Puerto Arturo	Plátano, cacao,
33	ASOCIACION AGROPECUARIA LA TRINIDAD	MARIA ELENA BRINEZ FLOREZ	3108685931	asociaciontrinidad5@gmail.com	ARAUCA	VEREDA CHAPARRITO KILOMETRO 15	HUEVOS
34	CHARCUTERIA DOÑA MARY	MARITZA IBAÑEZ PINTO	3203583608	maritzaibanez109@gmail.com	FORTUL	VEREDA NUEVO CARANAL	CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, POLLO, PESCADO, PRODUCTOS EMBUTIDOS
35	POLLOS PIKORIKO	ARMANDO NIÑO TRASLAVIÑA	3138719816	Porcicolaelmanantial@gmail.com	Saravena	Caño negro	Pollos
36	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASODEMAS	MARIA HORTENCIA QUENZA TOVAR	3138364610	nelsondario2@hotmail.com	Arauca	CALLE 9B N. 13-17 URBANIZACION GUAYACAN	platano, yuca, pollo, huevos, maracuya, gallina, marranos, cilantro, cilantron, limones, naranja, papaya, ahuyama, tomate
37	GRANJA AVICOLA EL RECUERDO	LUZ MARINA MARTINEZ LEAL	3209397734	luzmarinamartinezleal@gmail.com	SARAVENA	EL CONSUELO	HUEVOS
38	ASOPROSPERAR ARAUCA	CARMEN LILI GARCES CISNEROS	30020520	yeliriveros_09@hotmail.com	ARAUCA	Vereda el Rosario	Huevos, Cachama
39	EL IMPERIO DEL HUEVO	JOSE LINO OLIVEROS ORTIZ	3204919501	jose_oliveros01@hotmail.com	TAME	CL 15 31A 05	HUEVOS
40	HORTALIZAS DOÑA MARIA	GERARDO GALVIS JAIMES	3105733725	gerardogalvis17@hotmail.com	TAME	CL 13 12 53	MAIZ, ARROZ, YUCA, PLATANO, HUEVOS
41	GRANJA LA FLORIDA	VICTOR MANUEL SILVA ARIAS	3133843552	vimasiar@hotmail.com	SARAVENA	VEREDA SAN JOAQUIN	CERDO, HUEVO, POLLO, PESCADO, LECHE
42	GRANJA VILLA MARIA	DIEGO ALEJANDRO CUELLAR ACOSTA	3118048154	tatocuellar@hotmail.com	FORTUL	VEREDA BUENOS AIRES	NARANJA TANJELO, NARANJA CORRIENTE, MANDARINA, PLATANO, YUCA, MAIZ, GUANABANA, COCO, PIÑA, CACAO, ARAZA, MANGO, GUAYABA REGIONERA, ZAPOTE, GUAMA, POLLOS SEMICRIOLLOS, GALLINAS CRIOLLAS, CONEJOS, CURIS, PATOS, HUEVOS

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
							CRIOLLOS, HUEVOS PURINOS, ENTRE OTROS
43	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES RENACE CRAVO NORTE	JENNY PATRICIA VARGAS	3505304794	Asorenacecn20@gmail.com	CRAVO NORTE	Vereda los pasados (CRAVO NORTE)	Pollo semi criollo, queso, huevos, panela criolla, melado o panela liquida, mercocha, topocho, yuca, , carne de cerdo, cachana, Mañoco, casabe.
44	FRUTTI SARARE SAS ZESE	LEIRA NAYARIT PEDRAZA URIBE	3052755343	fruttisarare@gmail.com	SARAVENA	PUERTO NARIÑO CALLE 4 # 2-78	
45	APICULTURA FLORA Y MIEL	GUSTAVO CASTRO CHAPARRO	3112408519	apiculturafloraymiel@gmail.com	TAME	CARRERA 29B N 12 60	MIEL DE ABEJA, POLEN PROPOLEO, JALEA REAL Y HIDROMIEL
46	ANA MARIA URQUIJO	ANA MARIA URQUIJO VARGAS	3224170303	territoriosetnicoskaribita@gmail,com	TAME	CLL 13 CRA 21 97	YUCA, PLATANO,AHUYAMA, PAPAYA, NARANJAS, MANDARINA,PATILLA, BANANO,LIMONES,PIÑA,MANGO
47	GRANJA AVÍCOLA EL TESORO S.A.S	GINA SAMARA BARRETO LÓPEZ	3202368910 - 3102523778	granja.avicolaeltesoro@gmail.com	Tame	Rincon Hondo	Huevo
48	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LOS DERIVADOS DE LA CAÑA DE AZUCAR ASOCAÑA DE LA SABANA	CLAUDIA PATRICIA OICATA LANDAETA	3223955274	claudia.2084@hotmail.com	PUERTO RONDON	VEREDA EL MILAGRO	
49	GRANJA BUENA VISTA	LIBARDO MARTÍNEZ VANEGAS	3204544390	libardor79@gmail.com	Saravena	GRANJA BUENA VISTA, VEREDA ISLAS DEL BOJABA, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	HUEVOS DE GALLINA. CARNE EN PIE GANADO BOVINO
50	ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE PUERTO RONDÓN	VIVIANA MARCELA GOMEZ VEGA	3112748203	asoapir22@gmail.com	Puerto Rondón	corocito	Miel de Abeja
51	AGROPECUARIA INNPLAT SAS ZESE	FLOR RODRIGUEZ CONTRERAS	3143318740	frc_1511@hotmail.com	SARAVENA	VEREDA EL CONSUELO	PLATANO HARTON
52	JUAN GABRIEL HENAO LEAL	JUAN GABRIEL HEANO LEAL	3209602689	juanhenaoleal05@gmail.com	SARAVENA	VEREDA CAMPO HERMOSO	PRODUCTOS AGRICOLAS PRODUCIDOS EN LA REGION
53	ASOCIACION PRODUCTORES AGRICOLAS EL BUEN SABOR ARAUCANO	ASPAS PRODUCTORES AGRÍCOLAS CACAO Y PLATANO	3146470407	siculaba@gmaul.com	Tame	Vereda Cravo Totumo	Cacao seco modelo araucano
54	FRUTTI SARARE	PULPA DE FRUTA CONGELADA	3022027500	fruttisarare@gmail.com	Saravena	Puerto Nariño	
55	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGRONEGOCIOS DEL SARARE	MAYRA ALEJANDRA TORRES	3115130974	coomultisarare@gmail.com	Saravena	Calle 26 # 16 - 06 Barrio Centro	Maracuyá, Miel de Abejas
56	EMPRESA DE PLÁTANO MI SARAVENA ZOMAC SAS	JHONATAN ALEXIS VILLEGAS PÑATA	3004127200	Javillegasp@gmail.com	Fortul	Alto jordan	Platano harton
57	TORTY HUEVOS	WINDER ALEXIS CARVAJAL	3102592282	windercarvajal190@gmail.com	Saravena	Vereda buenos aires	Huevos
58	LA HUERTA MILAGROSA	BARDELIA MEJIA ISAZA	3203645885	Lahuertamilagrosa1@gmail.com	arauca	vereda monserrate	
59	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES COMERCIALIZADORES E INDUSTRIALIZADORES DE YUCA DE SARAVENA	PATRICIA MONROY	3208876784	patriciamonrroy6@gmail.com	Saravena	Alto la colorada	
60	CAFÉ ROKO	RALY JOSÉ CEDEÑO	3209171522	ralyzxzx@gmail.com	Arauca	Cra 24 #21-38 Br 7 de octubre	
61	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES ASOPURPURA	ALVARO IBAÑEZ	3104207522	bayonamaldondoyadira@gmail.com	Arauca	Vereda Bogotá / carrera 35 18b 25 bulevar de la ceiba ARAUCA	maracuya
62	GRANJA AVICOLA EL TESORO	RAFAEL GOMEZ	3102523778	rafaelgomez03@gmail.com	TAME	Vereda Rincón Hondo	Huevo Por Cubetas
63	GRANJA LLANO VERDE	CAROLINA RAMIREZ	3213114042	carolay301@hotmail.com	Saravena	Vereda puerto Arturo	Huevos de gallinas marrón
64	GRANJA AVICOLA LA CONSENTIDA SAS	GRANJA AVICOLA LA CONSENTIDA SAS	3204959454	Yilmari30@hotmail.com	Tame	Finca la consentida vda matelion Tame Arauca	Huevos frescos empacados en cubetas de cartón con 30 unidades con un peso

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
							en el rango de 53 a 59 gramos según norma icontec
65	DELICATESSEN EL TORO TOTIN (PRODUCTOS TRÉQUINA)	GLORIA INES COLAMARCO ZAMBRANO	3017532460	eltorototind@gmail.com	ARAUCA	FINCA TRÉQUINA VEREDA MATEGALLINA	QUESO
66	PANELERA LA CRIOLLA	EVELIN PARADA RODRIGUEZ	3123425021	Evelinpr1@hotmail.com	Arauca	Vereda Mate de Gallina predio la Lucha	
67	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CHARO CENTRO	LEIDY MARIANA CALVETE RAMIREZ	3143933445	agricolamariana@gmail.com	Saravena	Vereda Charo centro	
68	GRANJA AVÍCOLA ISA & DANY	ADRIANA MARÍA TRIANA CHÁVEZ	3134627707	Adrianatriana11@hotmail.com	Tame	Calle 16 #78-29	Huevos semicriollo
69	CARLOS CEBALLO	CARLOS CEBALLO	3008225720	ch8028208@gmail.com	Arauca	El sol	Yuca
70	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA AHORRAMAS	DARWIN CONTRERAS	3105523210	Contrerasdarwin66@gmail.com	Saravena	Carrera 29a 15-69	
71	ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS CAMPESINAS	YUDY RODRIGUES QUENZA	3157505060	felicianocriollito@gmail.com	Arauca	Vereda feliciano	
72	MIEL DEL LLANO	EULALIA ISABEL GOMEZ DAZA	3174640927	eulaliagomezdaza@gmail.com	ARAUCA	Vereda CHAPARRITO	MIEL DE ABEJAS
73	APICOLA VILLA ELIZA	ELIZABETH QUENZA PADILLA	3115758814	elizabeth.quenza.p@gmail.com	Arauca	Finca Villa Eliza	300 kilos de miel semestrales.
74	CHOCOFORTUL	MARTHA ESPERANZA ALVARADO ORTIZ	3107897860	chocofortul@gmail.com	Fortul	La Esperanza	
75	COOPERATIVA PROCESADORA DE CACAO DEL ORIENTE LA DELICIA LTDA	MARIA CAMILA BOLAÑOS ANGARITA	3186120478	Chocolateladelicia@gmail.com	Arauquita	Calle 1 # 7 - 8 barrio las flores	
76	COWORKING	YADIRA MACHADO	3156101744	Kathmachado99@gmail.com	Arauca	CR 40 b 18 a 34	
77	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO	LUISA ACEVEDO JAIMES	3124059739	asoagrochac2015@hotmail.com	Saravena	VERDa Charo Centro	
78	LLANOMIEL SAS	LEONARDO ESPINOSA	322 3817617	llanomielsas@gmail.com	Arauca	Calle 13b #36-09	Miel de abeja
79	JAIRO EFREN LOPEZ	JAIRO EFREN LOPEZ	3212897159	jairoefrenlopez9@gmail.com	ARAUQUITA	RESGUARDO INDIGENA EL VIGIA	PLATANO, YUCA, MAIZ, CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, POLLO, PESCADO, LECHE, HUEVOS
80	ALEXANDER TIBACUY LAGUADO	ALEXANDER TIBACUY LAGUADO	3177009291	altiba@hotmail.com	SARAVENA	CALLE 13 A # 4 - 62	PLATANO, YUCA, MAIZ, CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, POLLO, PESCADO, LECHE, HUEVOS
81	PURA COSECHA SAS ZESE	SERSY MANUEL FERNANDEZ MENDEZ	3147832490	sersyfernandez121975@gmail.com	SARAVENA	VEREDA PESCADO ALTO	FRUTAS TROPICALES - MARACUYA
82	MAIBE CAMACHO	MAIBER KARINA CAMACHO PARALES	3186219690	Maibe124@hotmail.com	Arauca	Pueblo nuevo	Yuca, plátano, naranja, limón, maracuya , huevos, ahuyalla , melón , mango , patilla , papaya, cilantro
83	FINCA EL ROBLE, VDA MATAL DE FLOR AMARILLO	JUAN SEBASTIAN BALLEN MANOSALVA	3104954495	juansebastianbm9@gmail.com	ARAUCA	Matal de Flor Amarillo	Productos agricolas
84	LA PRADERA	FAVER YEIR CISNEROS ROMERO	3176754082	faveryeir88@hotmail.es	ARAUCA	VEREDA CAÑAS BRAVAS	PRODUCTOS AGRICULAS
85	FINCA SANTA ELENA	JAVIER BOHORQUEZ	3114510560	elisboma1305@gmail.com	Arauca	Vereda los caballos	Yuca
86	PARADACA CAMPO	ANDREA RANGEL PARDO	3102468868	andrea.rangel.pardo@gmail.com	Saravena	Buenos Aires	Huevos
87	FINCA AGROPRODUCTIVA MANA	LAURA DANIELA GALEANO DAZA	3503356015	fincamanatame@gmail.com	Tame	Vereda Bajo Cusay II	Platano y Maracuya
88	FINCA LOS IGUERONES	EDWIN HERNÁN PERALTA GALAN	3209441389	edwin.peralta@unillanos.edu.co	Sararavena	Charo centro	Plátano, cacao
89	EL PRODUCTOR PLATANERO	NARLIBETH GÓMEZ Y	3213148119	narlygomez98@gmail.com	Fortul	Vereda caño Flores	Plátano
90	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO	SAIDA NIÑO CASTRILLÓN	3125963055	saidaidaly86@yahoo.es	Tame	Floramarillo	
91	YOGURT MUUUÑOZ	LINA MARÍA MALAVER ROJAS	3223691542	lina1malaver@gmail.com	FORTUL	Barrio el diamante, Manzana 2, Lote 16, Asentamiento	

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
						Hector Alirio Martinez	
92	DISTRIBUCIONES RONDON G&G	DEXI MALENA GÓMEZ GUZMAN	3217030890	anelam028@hotmail.com	Puerto Rondon	Vereda el palmar	Pollo semicriollo-huevos semicriollo
93	CORREA	IVÁN ALFREDO ROBINSON PEROZA	3136147426	angelabaltaurriola@gmail.com	Puerto rondón	Verdad el musio	Plátano, yuca , maíz y ahuyama
94	FREDY ESTIDUAR SANTANDER MORALES	FREDY ESTIDUAR SANTANDER MORALES	3106666837	f.santander2015@gmail.com	saravena	VEREDA ALTO LA PAVA FINCA LA SANTISIMA TRINIDAD	FRUTAS DE COSECHA MANGO MANDARINA NARANJA BANANO
95	WILSON ANTONIO RIOS HERNANDEZ	WILSON ANTONIO RIOS HERNANDEZ	3132526490	wilantn@hotmail.com	Saravena	Vereda caña huata	Huevos
96	PIÑA EXPRESS MIX	PEDRO JULIO CÁCERES	3142760502	Pinaexpressmix01@hotmail.con	Arauca	Calle 16 #22-45	
97	INVERCOM	CELINA PEREZ	3124648807	Invercom_SAS@hotmail.com	arauca	EL FINAL	POLLO FRESCO, HUEVO, PLATANO
98	NO PERTENEZCO A UNA	EVE EDILTRUDIZ GONZALEZ HERNANDEZ	3118703461	geve9634@gmail.com	ARAUCA	VEREDA EL VIVERO	PLATANO, MAIZ, AHUYAMA, CACAO, PIRA, AGUACATE
99	FINCA BRASILIA	JUDITH LOBO	3124805020	loboyudy@yahoo.es	Tame	Vereda Botalon	Plátano. Maracuya. Yuca. Limones papayas,
100	EL MADRUGON BODEGA LOS PEREZ	JEIDY TATIANA VACA FORAQUIRA	3127626383	jeidyvaca.96@gmail.com	Arauca	Caracol	Cilantro huevo platano
101	LA LLANERITA	LA LLANERITA	3203773770	maryluztrianarodriguez@gmail.com	Arauca	Caño seco	Melao de caña
102	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LACTEOS DE FORTUL ARAUCA	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LACTEOS DE FORTUL ARAUCA	3213114251	primalac@hotmail.com	FORTUL	VEREDA PUERTO NIDIA	
103	FINCA VILLA PAULA	GUSTAVO ADOLFO MÁRQUEZ DAZA	3138108669	gustavoadolfomd@outlook.com	Tame	Puente Tabla	Queso artesanal
104	COOPERATIVA PROCESADORA DE CACAO DEL ORIENTE LA DELICIA LTDA	MARIA CAMILA BOLAÑOS ANGARITA	3186120478	Chocolateladelicia@gmail.com	arauquita	Calle 1 # 7- 8 Barrio las flores	
105	HELMAN ENRIQUE PEREZ CULMA	HELMAN ENRIQUE PEREZ CULMA	3103302295	helman.13@live.com	TAME	FINCA LA HORMIGA	PLATANO,YUCA,NARANJA,MARACUYA,MANGO,AHULLAMA,LIMON,MANDARINA,MAZORCA,AGUACATE
106	PRODUCTORA MI GRANJITA LLANERA	WILMAN LEONARDO TAPIAS CUTA	3213598401	productoramigranjitallanera@gmail.com	TAME	CLL 4B N 7A - 40 BUENA VISTA	BANANO, NARANJA, MANDARINA, MANGO Y HUEVOS
107	EDUAR ARBEY VARGAS	EDUAR ARBEY VARGAS SANTAMARIA	3132425277	eduarvar2019@gmail.com	SARAVENA	VEREDA PUERTO RICO SARAVENA ARAUCA	PLATANO, YUCA, PAPAYA, AGUACATE, LIMON, NARANJA, MANGO, GUAYABA
108	FREDY ESTIDUAR SANTANDER MORALES	FREDY ESTIDUAR SANTANDER MORALES	3106666837	f.santander2015@gmail.com	saravena	vereda alto la pava	citricos y huevos
109		YESICA YARITZA RODRIGUEZ ROJAS	3232066834	ACEITESARAUCA@HOTMAIL.COM			
110		LEIDY GARCIA	3154262035	leidyjohanagarcia.28@gmail.com			
111	SUMINISTROS AGROPECUARIOS EL TOPACIO	DORIS HIPOLITA GONZALES VARGAS	3112727974	fincaeltopacioara@gmail.com	TAME	VEREDA BAJO CUSAY II, FINCA EL TOPACIO	PLATANO, YUCA, MARACUYA, CITRICOS
112	VIVIANA MOGOLLON MORA	VIVIANA MOGOLLON MORA	3142345894	viviana12m-m@hotmail.com	ARAUQUITA	CALLE 2 N 11 03 MATECAÑA	HUEVOS FRUTAS Y PLATANO YUCA QUESO
113		BARDELIA MEJIA ISAZA	3143205562	Amandaestup@hotmail.com	Saravena	Vereda alpes 1	Avicultura, citricos, mango, yuca
114	FINCA EL PRADO	FAVER YEIR CISNEROS ROMERO	3114565421	faveryeir88@hotmail.es	ARAUCA	VEREDA LA COMUNIDAD-FINCA EL PRADO	HUEVOS, PECHUGA, CARNE, PLATANO, YUCA,QUESO
115	NO APLICA	ALVARO MAURICIO RODIL TORRES	3138155912	mauriciorodil@hotmail.com	Arauca	Vereda La Pastora	Maíz, plátano, yuca, ganadería en pie, huevos, pollos, cerdos, queso criollo, leche, limón criollo, entre otros
116	HELADO ARTESANAL TENTACION FRUTAL	ZULMA TELLEZ GOMEZ	3115072904	zulytego@gmail.com	tame	kra 27 c #13-45	
117	CRISTIAN RONALDO VELA GALVIS	CRISTIAN RONALDO VELA GALVIS	3124890803	vela51410@gmail.com	TAME	VEREDA ZAPARAY	PAPAYA,PIÑA,PATILLA,PLATANO,YUCA,MARACUYA ETC.
118	DELIKROCS JIREH SAS	PATACONES	3204981288	delikrocsjireth2024@gmail.com	TAME	CALLE 17 # 10-81	
119		JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO	3167486662	vayajo@hotmail.com	ARAUCA	TODO LOS SANTOS	ARROZ-YUCA-PLATANO-HUEVOS-AGUACATE-

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
							AHUYAMA-NARANJA-MANGO
120	SULAY TATIANA DURAN CARVAJAL	SULAY TATIANA DURAN CARVAJAL	3203128242	sulayduran350@gmail.com	ARAUQUITA	CASERIO PUERTO JORDAN	HUEVOS CARNE POLLO FRUTAS QUESO LEGUMBRES
121		JHON PÉREZ	3115092185	empacadoraelcriollito_06@hotmail.com	Saravena	Calle 29 # 7 - 51, barrio San Luis	
122	PEQUEÑO PRODUCTOR (MENOS DE 284 SMMLV)	DIEGO FRANCISCO LINARES GONZALEZ	3178540795	linarescompany20@gmail.com	ARAUCA	CARRERA 27 # 21 - 13	1000 GRAMOS DE PLATANO VERDE COSECHADO EN 24 HORAS, REBANADO EN PRESENTACION MONEDAS
123	PEQUEÑO PRODUCTOR (MENOS DE 284 SMMLV)	RIQUELME FERNANDEZ	3192575861	solucionesrife@hotmail.com	TAME	VEREDA MATA DE LEON	HUEVOS
124	PLATAFORMA MUJER RURAL	AYDE IBARRA ARÉVALO	3026171220	aydeibarra073@gmail.com	Arauca	Arrecifes	Platano, yuca, ahuyama, naranja, limones, Maracuya, pimentos, cilantro, cebollin, huevos, queso, pechuga y leche, marrano, pescado
125	WALTER GERENA INFANTE	WALTER GERENA INFANTE	3142794879	waltergerena123@gmail.com	Saravena	GRANJA VILLA LUZ - VEREDA PLAYAS DEL BOJABA	PRODUCTOS AGRICOLAS FRESCO
126	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE MARACUYA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	PROMARA	3229193366	apromara2017@hotmail.com	ARAUQUITA	MUNICIPIO DE ARAUQUITA, VEREDA ROSA BLANCA FINCA CATALUÑA	MARACUYA
127	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE FRUTA DEL DEPARATAMENTO DE ARAUCA	APROFRUSA	3229015326	aprofrusa2012@hotmail.com	ARAUQUITA	VEREDA SAN ISIDRO ARAUQUITA	MARACUYA
128		LUIS FERNANDO DURAN GARCIA	3223368485	dullysrocha@gmail.com			
129	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	3118173419	penalozaangel046@gmail.com	SARAVENA	VEREDA PUERTO RICO	GANADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN
130		LUIS FERNANDO DURAN GARCIA	322336885	dullysrocha@gmail.co			
131	NO APLICA	OSCAR SADID SANTANA MAURNO	3157799231	elvirasantana17@hotmail.com	CRAVO NORTE	LA ESPERANZA	QUESO, MIEL, YUCA, PLATANO, PIÑA, MARACUYA, PAPAYA, GUAYABA, PECES
132	JHONATAN MIRANDA DURAN	JHONATAN MIRANDA DURAN	3102265894	jhonmira91@hotmail.com	Tame	Centro Poblado El Botalon	Plátano, maracuya, naranja, madarina, guanábana, banano
133	MI GRANJITA LLANERA	WILMAN LEONARDO TAPIAS CUTA	3213598401	wltc_02@hotmail.com	TAME	Calle 12 No. 24 - 121, Barrio San Miguel	Huevo AAA Cubeta y Frutas
134	ASOCIACION DE PADRES Y ACUDIENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALÁN - ASOGALAN	JOHN GILBERTO CORREA	3175749521	asociación de padres y acudientes de la institución educativa Jose Antonio Galán-ASOGALAN	CRAVO NORTE	calle 6 via aeropuerto	agricola y agropecuario
135	PEQUEÑO PRODUCTOR (MENOS DE 284 SMMLV)	ROMELIA QUINTERO ANAYA	3177585517	romeliaquinteroanaya@gmail.com	CRAVO NORTE	vereda samuco finca flor amarillo	huevos, yuca, maracuya
136	QUESILLOS JS	FANNY CAROLINA CALDERON HERNANDEZ	3146108017	Kaaaaaren3105@hotmail.com	Arauquita	Panama de ARAUCA	
137	EXPENDIO DE CARNES DOBLE A-A	BERCELY AMAYA CASTILLO	3205130887	bercely.06dani@gmail.com	SARAVENA	CR 16A 25 38 BRR SEIS DE OCTUBRE	PRODUCTOS CARNICOS
138	EXPENDIO DE CARNES LAS PULPITAS	ALEXANDER BAEZ CARDENAS	3114812931	Alexbaez23@hotmail.com	Tame	Calle 14-# 11-70 tame arauca	Carnicos
139	WILSON MORALES	WILSON MORALES	3027418649	moraleswilsonfyv@gmail.com	ARAUCA	CR 21 CL 14 CA 53 A BRR SANTA TERESITA	VERDURA
140	HIPERMERCADO DE CARNES QUICENO SAS	CARLOS QUICENO	3188983164	carlos_tla@hotmail.com	Arauca	Calle 15 número 24-25	Carnes y pollo
141	ASOCIACION AGROTURISTICA INTERCULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			araucaagroturismo2019@gmail.com	TAME	AGUAS CLARAS-SAN ANTONIO RIO TAME	MIEL DE ABEJA-PROPOLEO
142	COOPERATIVA EMPRENDEDORA SHALOM	JESUS SEPULVEDA BARRERRA	3102551978	jsbjesussepulveda@gmail.com	TAME	SANTA HELENA	CACAO, PLATANO, MIEL

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
143	ASOCIACIÓN PISANDO FRONTERAS ONG	MARIA ELVECIA TORRES	3144915068	melvecia03@gmail.com	TAME	Libertad	Maracuyá
144	SULAY TATIANA DURAN CARVAJAL	SULAY TATIAN DURAN CARVJAL	3203128242	sulayduran350@gmail.com	arauquita	vereda puertojordan	queso huevos frutas hortaliza platano yuca y otros
145	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	AMANDA ESTUPIÑAN SIERRA	3143205562	amandaestup@hotmail.com	Saravena	VEREDA LOS ALPES FINCA VILLA LORENA	HUEVOS, AVES DE CORRAL, MANDARINA, MANGO, NARANJA, BANANO, PAPAYA, PATILLA, PLATANO, AGUACATE, YUCA, MAIZ, PIÑA
146	EVELIO RODRIGUEZ PRADA PROLACSA	EVELIO RODRIGUEZ PRADA	8891502	rodriguez_evelio1@outlook.com	Saravena	CARRERA 14 31 39	YOGURT Y KUMIS
147	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	ANGEL PEÑALOZA MONCADA	3118173419	penalozaangel046@gmail.com	Saravena	VEREDA PUERTO RICO	GANADO BOVINO
148	GRANJA AVICOLA NP	NIXON FERNANDO PIRAQUIVE VARGAS	3208934794	Piraquivenixon@gmail.com	Saravena	Vereda la pava	Huevos
149	BIENES Y SERVICIOS ORINOQUIA	GELVIS CONTRERAS RAMÍREZ	3115858562	bioximedic@hotmail.com	Arauca	Mata de piña	Granos, legumbres, ortalizas, cereales, especies menores de animales, ganado bovino y equino en pie.
150	DIEGO ALONSO PEREZ	DIEGO ALONSO PEREZ	3004844700	DIEGO.PEREZ1227@GMAIL.COM	ARAUCA	CRR 21 # 24 -38 CENTRO	PLATANO
151	CARNES SURTIFRUVERT DEL LLANO	LEIDY PAOLA GIRALDO QUENZA	3144355811	p_g_90@hotmail.com	Arauca	Cll 14 #16-71	Proteínas
152	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CULTIVADORES DEL SARARE	JHOWSELIN KATERIN ZUTANEME HERNANDEZ	3132911840	jkaterinzutahe@gmail.com	SARAVENA	CRA 17 A 20 61	Humus liquido de lombriz, abono orgánico lombrinaza, pescado (cachamas frescas), platano harton, yuca y demas productos agricolas.
153	GUSTAVO AADOLFO MARQUEZ DAZA	GUSTAVO MARQUEZ	3108528041	armb33@hotmail.com	Tame	Bajo Cusai 2	Quesos y chocolates
154	FUNDACION INTEGRAL FENIX	MARYURY RIVAS MARTINEZ	3144392290	fundacionintegralfenix2019@gmail.com	SARAVENA	CARRERA 22A 22.50	GALLINAS PONEDORAS
155	VIVERO BUCARE	DIANA TEJADA PEÑALOZA	3135676939	dianitatejadap@outlook.com	Arauca	Finca Nueva Vida Vereda la Payara	Cacao y arboles para reforestacion
156	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LACTEOS DE FORTUL ARAUCA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LACTEOS DE FORTUL ARAUCA	321311425q	Primalac@hotmail.com	Fortul	Vda Puerto Nidia	
157	YEYMER JAVIER COCUNUBO	YEYMER JAVIER COCUNUBO BUITRAGO	31321150906	yeimer_26@hotmail.com	Fortul	Vereda las guadas, finca la vega, municipio de fortul	lechuga hidroponica crespa verde
158	GRANJA AVICOLA VILLA KAREN	ZANDY ARIALDO VELANDIA	3134239210	granjavillakaren@gmail.com	TAME	VEREDA MARARABE	HUEVOS
159	A TITULO PERSONAL LUIS CARLOS MARTINEZ CIFUENTES	MARTINEZ CIFUENTES LUIS	3143928736	luismartinezc688@gmail.com	TAME	VDA CAÑO LIMON FCA LOS PARDILLOS	CARNE DE RES
160	MINITIENDA LAS FLOREZ	NUBIA CONGO BUSTOS	3144189561	vivicon84@gmail.com	TAME	VDA CAÑO LIMON KM 38 CARR VIA PRINCIPAL TAME PUERTO JORDAN	AGUACATE, MARACUYA, GUANABANA, GUAYABA, NARANJA, YUCA, PLATANO, MANGO
161	GRANJA MAJALE	CLAUDIA MAYERLY BUITRAGO SANCHEZ	3102987538	mayisanchez_25@hotmail.com	SARAVENA	VDA LAS VEGAS	HUEVOS GALLINAZA Y GALLINAS PENSIONDAS
162	CARNICERIA LA BETOYANA	JOSE WILLIAM MARTINEZ GUTIERREZ	3227165940	jwmartinez1990@gmail.com	TAME	CAS BETOYES CALLE PRINCIPAL	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados.
163	CARNICERÍA. DIOMER	MARÍA NINFA	3125294801	Ninfatellez80@gmail.com	Saravena	Cr30a 33-04	Carne
164	NINGUNA	MARÍA NINFA TELLEZ ARENAS	3125294801	ntellez865@gmail.com	Saravena	CALLE 13 CON 22 PUESTO 1 Y 2 DE LA PLAZA DE MERCADO, BARRIO ALFONSO LOPEZ	CARNE DE RES O CERDO
165	PULPAS Y PULMAS MARKAN	ALONSO CAMPIÑO BEDOYA	3102869199	alonsoc.bedoya1962@gmail.com	Saravena	alto pezcado	huevos frutas y verduras panaderia

ITEM	NOMBRE /RAZON SOCIAL SEGÚN CAMARA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL/ PROPIETARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	DIRECCION	PRODUCTO
166	EXPENDIDOS DE CARNES DANNA	JOSE IRLAN RAMIREZ ESCOBAR	3208916800	joseirlanramirez@gmail.com	Saravena	Cra 13 # 21-45/Barrio Cochise	Expendido de carnes frescas
167	AGROLACTEOS COLACTAME SAS	ROSSY CALDERON	3144628514	agrocolactamesas@gmail.com	Tame	cra 17 N 22 22	Queso Doble Crema fresco, LECHE PASTEURIZADA, AGUA POTABLE TRATADA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
168	ARROCERA LA GRANJA SARAVENA SAS	ARROCERA LA GRANJA SARAVENA	3157831722	arroceralagranjasaravena@hotmail.com	Saravena	CL 11 ENTRE CRAS 27 Y 28	Arroz
169	FRUTAS Y VERDURAS JHORMAN ALEX	JHORMAN ALEXANDER MORALES VELASCO	3104850845	jhormanalexandermoralesvelazco@gmail.com	Saravena	CR 15 14 24 BRR GAITAN	BANANO, MANDARINA,NARANJA, PIÑA, MARACUYA,PAPAYA

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

(Numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

El Decreto 056 de 2024 expedido por el Departamento de Arauca, fijó para la presente vigencia como cuantía máxima para la contratación por selección abreviada de menor cuantía la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($585.000.000,00), y como cuantía máxima para la contratación por mínima cuantía la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000,00).

Considerando que el presupuesto estimado para la ejecución del presente proceso equivale a **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 973.000.000,00),** el cual es un valor superior al rango expuesto anteriormente, el presente proceso de selección se debe adelantar por SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a prestar, el presupuesto de la entidad, el presupuesto oficial estimado para la contratación y por darse las circunstancias del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que en su tenor dice "Licitación Pública". La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señala en los numeral 2º, 3º y 4º del presente artículo" tanto el contrato a suscribirse como resultado de la misma, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el manual de contratación y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales.

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, la Secretaría de Desarrollo Social Departamental realizó la consulta y verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para los ítem plasmados para el presente proceso.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se encontraron elementos dentro del catálogo del acuerdo marco los elementos requeridos para el desarrollo del objeto contractual, por lo cual procederá a adquirir aquellos que de acuerdo con la naturaleza del acuerdo marco y características del proceso son viables adquirir.

Se adjunta ficha técnica de productos adquiridos.

8. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La oferta más favorable para el presente proceso de selección, y atendiendo a la modalidad de selección del presente proceso, el cual corresponde a una **LICITACIÓN PÚBLICA**, se relaciona con la ponderación de aspectos técnicos, económicos y jurídicos de una propuesta con base en los cuales, luego de evaluadas las distintas ofertas, se asignará un puntaje a todas éstas y una de ellas será la que resulte ganadora; sin perjuicio de lo anterior, el proponente ganador deberá cumplir con los requisitos habilitantes.

El Departamento de Arauca, conforme a lo preceptuado en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y con el fin de realizar una selección objetiva, procederá a calificar como hábil, no hábil o hábil condicionado las propuestas presentadas, desde la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, como se describe a continuación:

Capacidad jurídica	Criterio habilitante
Capacidad Financiera	Criterio habilitante
Capacidad técnica - Experiencia	Criterio habilitante

Dichos criterios se esgrimen en anexos separados conforme al manual de contratación de la entidad, de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA: Este capítulo será desarrollado en el anexo No.1 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD FINANCIERA: Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 2 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento de Arauca.

CAPACIDAD TÉCNICA: Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 3 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento de Arauca

CRITERIOS DIFERENCIALES.

Este capítulo será desarrollado en el anexo No. 4 del presente estudio previo, el cual hace parte integral del mismo, y que es desarrollado por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento de Arauca.

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La secretaria de Desarrollo Social, ha tomado en consideración para la elaboración de la matriz de riesgo del presente proceso contractual el "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Posteriormente, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece una categorización teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

IMPACTO

Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, no obstante, permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7	
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8	
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9	
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10	

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Tomando en cuenta las anteriores variables y después de analizar cada uno de los riesgos que eventualmente pueden afectar las distintas etapas del proceso contractual se concluye la siguiente matriz, en la que se han valorado y examinado los aspectos relevantes y se han asignado las responsabilidades pertinentes:

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Personal responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Estimación Inadecuada de los costos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	Posible	moderado	3	bajo	contratante	Control por parte de la supervisión del contrato.	2	menor	2	Bajo	si	Unidad ejecutora	Informes de la labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
2	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en la ejecución de las actividades encomendadas	Demora y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales.	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte de la supervisión del contrato.	2	menor	2	Bajo	si	Unidad ejecutora	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
3	General	Interno	ejecución	operacional	Uso indebido de la información de la Entidad	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	moderado	3	bajo	contratista	Control de la información y documentación que reposa en la Entidad	3	menor	1	bajo	si	Supervisor del contrato y personal de	Control de la entrada y salida del personal y documentación de la entidad	Cada vez que se requiera

4	General	Interno	ejecución	**operacional**	Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y/o comunes.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	posible	medio	4	medio	contratista	Solicitar vinculación y pago al momento de la vinculación y durante la ejecución del contrato al régimen de seguridad social y ARL.	5	medio	2	medio	si	Unidad ejecutora y supervisor del contrato	Solicitar pagos del sistema de seguridad social y ARL junto con los informes de gestión	Mensualmente durante la etapa de ejecución
5	General	Interno	ejecución	**operacional**	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte de la supervisión del contrato.	3	menor	1	bajo	si	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
6	General	externo	ejecución	**operacional**	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	raro	moderado	2	bajo	contratista	Seguimiento por parte del contratista	3	menor	1	bajo	si	contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato
7	Específico	Externo	Ejecución	**Operacional**	Orden publico	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	Mayor	4	Moderado	contratista	Control por parte de la supervisión del contrato en la programación de actividades.	4	Medio	2	Moderado	si	Unidad ejecutora	Informes de labor encomendada	Durante toda la ejecución del contrato
8	Especifico	externo	externo	**Operacional**	Paros Nacionales, permisos sindicales.	Incumplimiento de la prestación de servicio, ajeno al contratista	posible	moderado	3	bajo	Entidad contratista	Control por parte de la supervisión del contrato.	3	Medio	2	Moderado	si	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Durante toda la ejecución del contrato
9	Específico	externo	Ejecución	**Operacional**	Un mayor plazo de ejecución	Incumplimiento de la prestación de servicio,	posible	Mayor	4	Moderado	Entidad y contratista	Control por parte de la i supervisión del contrato.	4	Medio	1	Moderado	si	supervisor del contrato, y contratista	Ampliación del plazo de ejecución	En la terminación del contrato
10	Específico	externo	externo	**Operacional**	Pandemias	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	Posible	moderado	3	Moderado	Entidad y contratista.	La entidad y el contratista procederán a suspender y a modificar el contrato con el fin de superar la la situación generada	3	Mediano	2	Moderado	SI	supervisor del contrato S	Suspensión y modificatorio	Mensualmente durante la etapa de ejecución.

10. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del eventual contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustada a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo con una póliza de Seguros tal como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

7.1 Fase Precontractual

a). Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial con vigencia desde la presentación de la oferta y válida por mínimo tres (03) meses más contados a partir de la fecha del cierre de la presente convocatoria pública. En caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale LA ENTIDAD. En todo caso, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía de seriedad de la propuesta consistirá en:

- Contrato de seguro contenido en una póliza o
- Patrimonio autónomo o
- Garantía Bancaria

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo tercero del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modifica el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

7.2 Fase Contractual:

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y características del contrato, el proponente favorecido deberá constituir garantías que cubran; con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse durante su vida y liquidación, ajustados a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

A. **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

B. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

C. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mimo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

D. **CALIDAD DEL BIEN**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mimo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

E. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y una vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

F. **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual al término de ejecución del contrato.

La información contenida en el presente documento tendrá prevalencia sobre cualquier estipulación contenida en el pliego de condiciones, por ser este, un documento anterior a la elaboración del proyecto del mismo y soporte de la etapa de planificación del proyecto de inversión.

11. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.
Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.
El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

Tabla ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina - CAN		SI	SI	NO	NO	SI
Caricom		SI	SI	NO	NO	NO
Asociación Europea de Libre Comercio- EFTA		SI	SI	NO	NO	NO
MERCOSUR		SI	SI	NO	NO	NO
Venezuela		SI	SI	NO	NO	NO
Cuba		SI	SI	NO	NO	NO

Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Fuente, M-MACPC-14. Para presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales de los países que según indica la tabla anterior.

12. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad "LICITACIÓN PÚBLICA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo (ARAUCA MEJOR 2024-2027).

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyecto: Milady Delgado Flórez – Apoyo Jurídico SDS